

JUZGADOS Y SALAS PENALES DE LIMA DURANTE VACACIONES JUDICIALES 2023

09 de febrero de 2023

El 20 de enero de 2023, la Corte Superior de Justicia de Lima emitió la Resolución Administrativa N° 000045-2023-P-CSJLI-PJ a través de la cual se dispuso el funcionamiento de distintos Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima en el periodo vacacional judicial 2023.

¿Qué es el periodo vacacional judicial 2023?

El periodo vacacional judicial se da desde el 1 de febrero al 2 de marzo de 2023. En dicho periodo, los jueces, juezas y el personal auxiliar del Poder Judicial, que posean treinta días pendientes de goce vacacional, cesan en la realización de sus labores.

En virtud de ello, la Corte Superior de Justicia de Lima define las materias que se atenderán durante el periodo vacacional y designa a los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia que laborarán durante dicho periodo.

¿Qué materias penales estarán a cargo de los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima?

Tendrán a su cargo siete (7) materias penales: (i) Hábeas Corpus, (ii) calificación de denuncias con detenidos, (iii) trámites de libertades, (iv) apelación de mandato de detención, (v) trámite de procesos con reos en cárcel, (vi) homonimias y (vii) rehabilitaciones.

¿Qué Órganos Jurisdiccionales de Emergencia realizarán labores durante el periodo vacacional?

A. SALAS PENALES

► Sala Penal Liquidadora de Vacaciones

Asumirá competencia de la 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9 y 10° Sala Penal Liquidadora.

► Sala Penal de Apelaciones de Vacaciones especializada en delitos de Corrupción de funcionarios, Crimen Organizado, proceso inmediato y aduanero tributario, de propiedad intelectual y ambientales

Asumirá competencia de la 4° y 5° Sala Penal de Apelaciones de delitos de corrupción de funcionarios y otros.

► Sala Penal de Apelaciones de Proceso Común

Asumirá competencia de la 4° y 5° Sala Penal de Apelaciones de proceso común.

B. JUZGADOS PENALES LIQUIDADORES

► 3° Juzgado Penal Liquidador

Asumirá competencia del 32° y 34° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **6° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 4° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **8° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 16°, 17° y 19° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **10° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 9° Juzgado Penal Liquidador y del Juzgado Penal Liquidador Supraprovincial Aduanero, Tributario, Propiedad Intelectual y Ambiental.

▶ **11° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 18° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **12° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 15°, 16°, 25° y 27° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **18° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 1° y 5° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **22° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 30° y 37° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **24° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 39° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **28° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia de los casos que tiene a su cargo.

▶ **29° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia de los casos que tiene a su cargo.

▶ **31° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia de los casos que tiene a su cargo.

▶ **36° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia del 20°, 23°, 35° y 37° Juzgado Penal Liquidador.

▶ **40° Juzgado Penal Liquidador**

Asumirá competencia de los casos que tiene a su cargo.

▶ **Juzgado Penal Liquidador de La Victoria- San Luis**

Asumirá competencia del 2° y 7° Juzgado Penal Liquidador.

C. JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PROCESO COMÚN

▶ 8° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 9° y 10° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 13° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 11° y 12° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 15° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 14° y 16° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 18° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 17° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 20° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 19° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 23° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 24° y 25° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 27° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 26° y 28° Juzgado de Investigación Preparatoria.

D. JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES DE PROCESO COMÚN

▶ 10° Juzgado Penal Unipersonal

Asumirá competencia del 2° y 9° Juzgado Penal Unipersonal.

▶ 15° Juzgado Penal Unipersonal

Asumirá competencia del 11° y 12° Juzgado Penal Unipersonal.

▶ 16° Juzgado Penal Unipersonal

Asumirá competencia del 13° y 14° Juzgado Penal Unipersonal.

▶ 18° Juzgado Penal Unipersonal

Asumirá competencia del 17° Juzgado Penal Unipersonal.

▶ 19° Juzgado Penal Unipersonal

Asumirá competencia del Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial en Delitos Aduaneros, Tributarios, de Propiedad Intelectual y Ambientales.

E. JUZGADO PENAL COLEGIADO DE LIMA

▶ 2° Juzgado Penal Colegiado

Asumirá competencia del 24° Juzgado Penal Unipersonal.

F. JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL SUBSISTEMA ANTICORRUPCIÓN

▶ 1° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 2° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria.

G. JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES DEL SUBSISTEMA ANTICORRUPCIÓN

▶ 3° Juzgado Penal Unipersonal

Asumirá competencia del 1° Juzgado Penal Unipersonal.

H. JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PROCESO INMEDIATO

▶ 3° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria.

▶ 5° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 6° y 7° Juzgado de Investigación Preparatoria.

I. JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES DE PROCESO INMEDIATO

▶ 7° Juzgado Penal Unipersonal

Asumirá competencia del 5°, 6° y 8° Juzgado Penal Unipersonal.

J. JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

▶ 1° Juzgado de Investigación Preparatoria

Asumirá competencia del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria.

K. JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE SANTIAGO DE SURCO

▶ 21° Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima

Asumirá competencia del 1° y 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Surco del 1 al 15 de febrero.

▶ 22° Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima

Asumirá competencia del 1° y 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Santiago de Surco del 16 al 2 de marzo.

L. JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA VICTORIA- SAN LUIS

▶ 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de La Victoria- San Luis

Asumirá competencia del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de La Victoria- San Luis.

Juan Diego Ugaz
juh@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL



Francisco Ugaz
fuh@prcp.com.pe
SOCIO

VER PERFIL



Iván Meini
imm@prcp.com.pe
CONSEJERO

VER PERFIL



Erick Palao
epv@prcp.com.pe
ASOCIADO

VER PERFIL

